

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**13908** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Proyecto de Trazado "Mejora de la seguridad vial y de la movilidad peatonal en el entorno de la intersección de la carretera N-435 y la EX-105. T.M. de Almendral. Provincia de Badajoz". Clave: 33-BA-3160.*

Con fecha 13 de Abril de 2023, la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, P.D. del Director General de Carreteras, de conformidad con lo señalado en el apartado decimosexto.3.C.b de la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, resuelve:

1.- Aprobar provisionalmente el proyecto "Mejora de la seguridad vial y de la movilidad peatonal en el entorno de la intersección de la carretera N-435 y la EX-105. T.M. de Almendral. Provincia de Badajoz", con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 1.917.925,77 euros. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura:

· La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

· Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar, en especial a:

- a. Ayuntamiento de Almendral.
- b. Mancomunidad de Olivenza en referencia a los servicios existentes.
- c. Titular de la vía denominada como EX – 105.
- d. Titular del futuro carril bici hacia Torre de Miguel Sesmero.
- e. Titular de los servicios de transporte de viajeros de las paradas afectadas (Junta de Extremadura).

f. Titulares de los servicios de telecomunicaciones y suministro eléctrico afectados.

· Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

Es por ello que, en virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (BOE n.º 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en un diario de gran circulación en dicha provincia). Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendral.

Durante el plazo indicado el Proyecto y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, en horario de 9:00h a 14:00h, sita en la Avenida de Europa, n.º 1, 8.ª planta, C.P. 06071 Badajoz, así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica>, en el apartado Proyectos no Normativos, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS.

Término Municipal: Almendral.

Nº ORDEN	REF CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	EXP DEF	SERV.	OCUP TEMP	TOTAL	SUELO
06.10-01	06010A011000050000BR	11	5	HEREDEROS DE JOSE TORRES VEGA	628.45	147.00	395.04	1,170.49	Rústico
06.10-02	06010A011000040000BK	11	4	JUAN CARLOS TORRES MANCHA	7,662.56	585.21	472.52	8,720.29	Rústico
06.10-03	06010A007090010000BZ	7	9001	JUNTA DE EXTREMADURA	1,718.08	0.00	0.00	1,718.08	Rústico
06.10-04	06010A007001200000BT	7	120	JUAN y FRANCISCO MORENO DEL ÁGUILA	1,552.20	322.65	26.55	1,901.40	Rústico
06.10-05	06010A007001220000BM	7	122	JOSE RAMÓN SALIDO FLORES	464.05	36.65	126.93	627.63	Rústico
06.10-06	06010A007001210000BF	7	121	MANUEL DÍAZ TREJO	27.33	0.00	9.13	36.46	Rústico
06.10-07	06010A007090130000BP	7	9013	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL	232.81	0.00	0.00	232.81	Rústico
06.10-08	06010A007001230000BO	7	123	JOSE RAMÓN SALIDO FLORES	370.68	7.46	0.00	378.14	Rústico
06.10-09	06010A007001240000BK	7	124	ANTONIO LOURINHO BRAS	983.38	0.00	0.00	983.38	Rústico
06.10-10	06010A007001180000BF	7	118	EMETERIO ROMERO HIPÓLITO	14.09	0.00	0.00	14.09	Rústico
06.10-11	0065210PC9706S			JUAN ANTONIO TORRESCUSA GONZÁLEZ	11.60 10.46	220.70 2.05	348.11 70.95	580.41 83.46	Rústico Urbano
06.10-12	0065209PC9706S			HEREDEROS DE ANTONIA EUGENIA RIVERA TREJO	432.42	305.11	43.59	781.12	Urbano
06.10-13				EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL	599.18	0.00	0.00	599.18	Urbano
06.10-14	0162808PC9706S			EDUVIGIS PÉREZ PÉREZ	130.34	0.00	0.00	130.34	Urbano

Badajoz, 25 de abril de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Antonio J. Ruiz-Roso Gómez.

ID: A230017033-1